

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ-BOYACÁ**

PROCESO: PERTENENCIA

RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2021-00004-00

DEMANDANTE: LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ FUENTES Y OTROS

DEMANDADO: DORIS AZUCENA HERNÁNDEZ GÓMEZ Y OTROS

Jericó (Boyacá), diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

1- Teniendo en cuenta que, una vez revisada la documental aportada por el apoderado de la parte actora, establece el Despacho que la misma cumple con los parámetros establecidos en el artículo 291 del C.G.P., razón por la cual es procedente continuar con el trámite de notificación para tal efecto, se ordena a la parte demandante realizar la notificación por **AVISO** de conformidad con lo establecido en el artículo 292 del estatuto procesal.

Téngase en cuenta que la señora DORIS AZUCENA HERNÁNDEZ GÓMEZ ya se notificó personalmente, por lo que respecto de la misma no se deberá realizar la notificación por aviso.

2- Agréguese al proceso la respuesta allega por la Agencia Nacional de Tierras, la cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARCELA P. SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERICÓ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 13 de hoy 18 DE JUNIO DE 2021, siendo las 8:00 A.M.

PAULA JULIANA PEDRAZA PACHÓN
Secretaría